

O deseño do plan de internacionalización no centro educativo

Beatriz Tourón Torrado
Andrés Ajo Lázaro

Actividade G2303002



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE CULTURA,
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES



CAFI

centro autonómico
de formación e innovación

G2303002 - O deseño do plan de internacionalización no centro educativo

Mércores, 24 de abril

Xoves, 25 de abril

Mércores, 15 de maio

Mércores, 22 de maio

Xoves, 23 de maio

Mércores, 29 de maio

Horario de 17:00 a 19:30h
Presencial online, vía Webex
Inscripción aberta en fprofe



**XUNTA
DE GALICIA**

1. A Internacionalización do centro educativo
2. Iniciativas de cooperación educativa transnacional
3. O Espazo Europeo de Educación
4. Erasmus+
5. Elaboración do Plan de Internacionalización de centro
6. Referencias



1. A Internacionalización do centro educativo
2. Iniciativas de cooperación educativa transnacional
3. O Espazo Europeo de Educación
4. Erasmus+
5. Elaboración do Plan de Internacionalización de centro
6. Referencias



1. A Internacionalización do centro educativo
2. Iniciativas de cooperación educativa transnacional
3. O Espazo Europeo de Educación
4. Erasmus+
5. Elaboración do Plan de Internacionalización de centro
6. Referencias



1. A Internacionalización do centro educativo
2. Iniciativas de cooperación educativa transnacional
3. O Espazo Europeo de Educación
4. Erasmus+
5. Elaboración do Plan de Internacionalización de centro
6. Referencias

1. A Internacionalización do centro educativo
2. Iniciativas de cooperación educativa transnacional
3. O Espazo Europeo de Educación
4. Erasmus+
5. Elaboración do Plan de Internacionalización de centro
6. Referencias

¿Por qué internacionalizar un centro educativo?

Cooperación

{ Interna
Externa

Innovación

{ Metodológica
Organizativa

Calidad

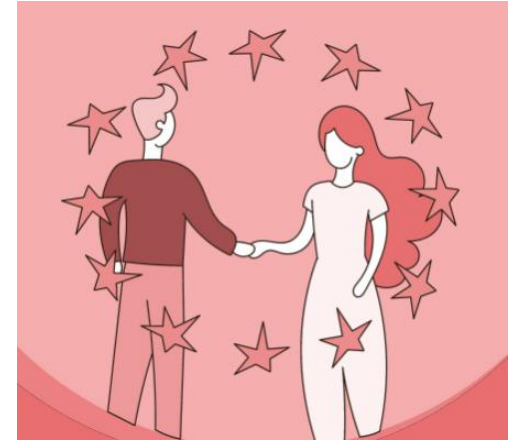
{ Resultados
Prestigio

Cohesión educativa

{ Europa (EEE)
Fuera de Europa

¡MOTIVACIÓN!

*La **internacionalización** en educación se refiere a un enfoque que busca promover la **colaboración**, el **intercambio** y la **movilidad de estudiantes y de docentes** a nivel internacional con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje*



¿Qué significa
internacionalizar una
institución educativa?

- Estar abierto a la **innovación** y al **cambio**
- Aumentar los **horizontes** del alumnado y del profesorado
- Entender que **la movilidad es el medio (¡muy motivador!), no el fin**
- Alcanzar una **estructura de centro** que facilite la entrada y salida de alumnado y de profesorado
- Tener **flexibilidad para implementar cambios** (metodológicos, de espacios, organizativos...)
- Estar abierto a la **cooperación** con otros
- Tener/alcanzar una **mentalidad abierta**



Reflexión
equipo
directivo

```
graph TD; A[Reflexión equipo directivo] --> B[¿Por qué? Antecedentes];
```

¿Por qué?
Antecedentes

Reflexión
equipo
directivo



Planteamiento
órganos de
coordinación

¿Por qué?
Antecedentes

Propuesta
Implicación

Reflexión
equipo
directivo



Planteamiento
órganos de
coordinación



Equipo de
Internacio-
nalización



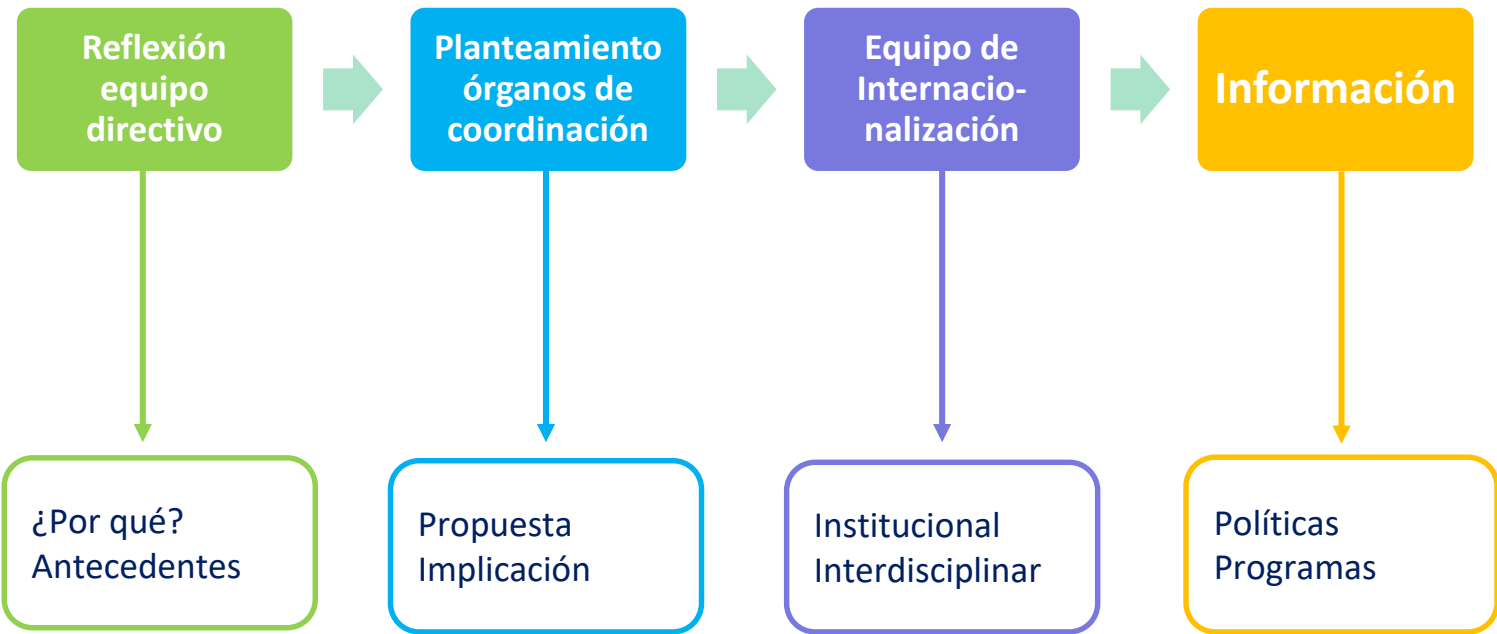
¿Por qué?
Antecedentes

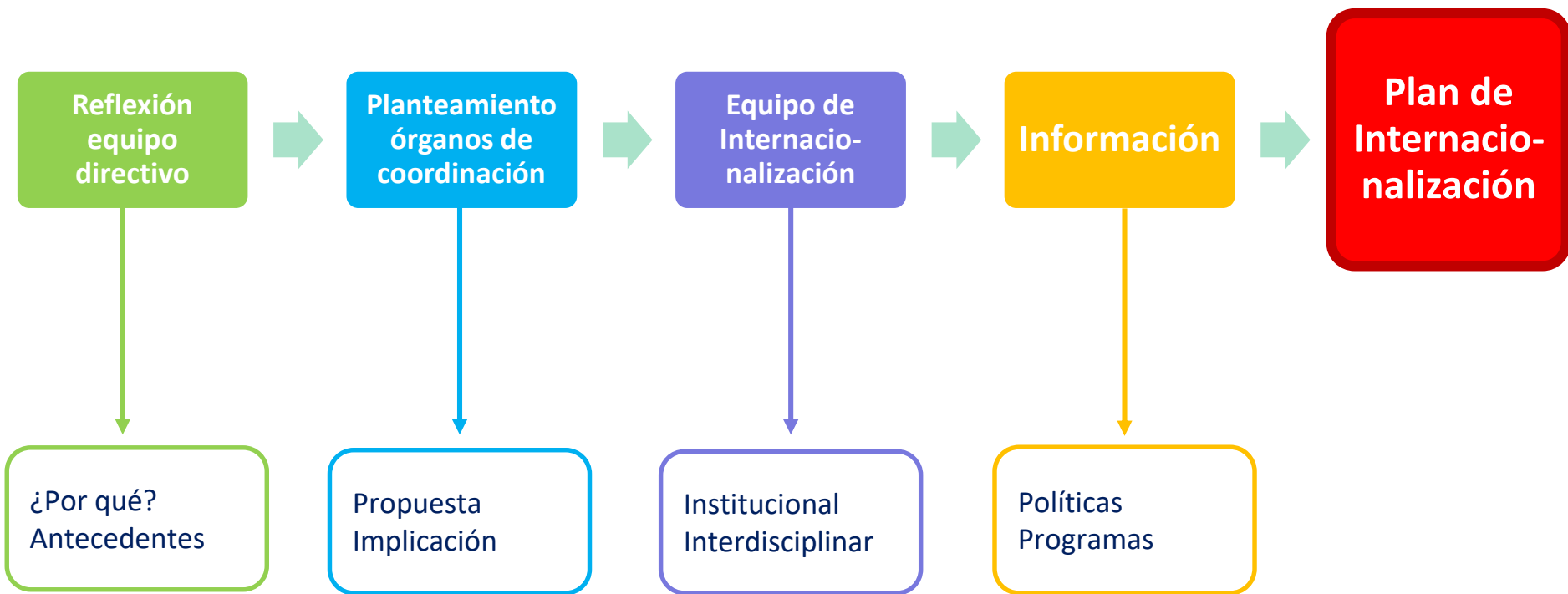


Propuesta
Implicación



Institucional
Interdisciplinar





Reflexión
equipo
directivo

```
graph TD; A[Reflexión equipo directivo] --> B[¿Por qué? Antecedentes];
```

¿Por qué?
Antecedentes



Reflexión
equipo
directivo



Planteamiento
órganos de
coordinación

¿Por qué?
Antecedentes

Propuesta
Implicación

CCP

CE

CFR

Claustro



Inspección

Reflexión
equipo
directivo



Planteamiento
órganos de
coordinación



Equipo de
Internacio-
nalización



¿Por qué?
Antecedentes



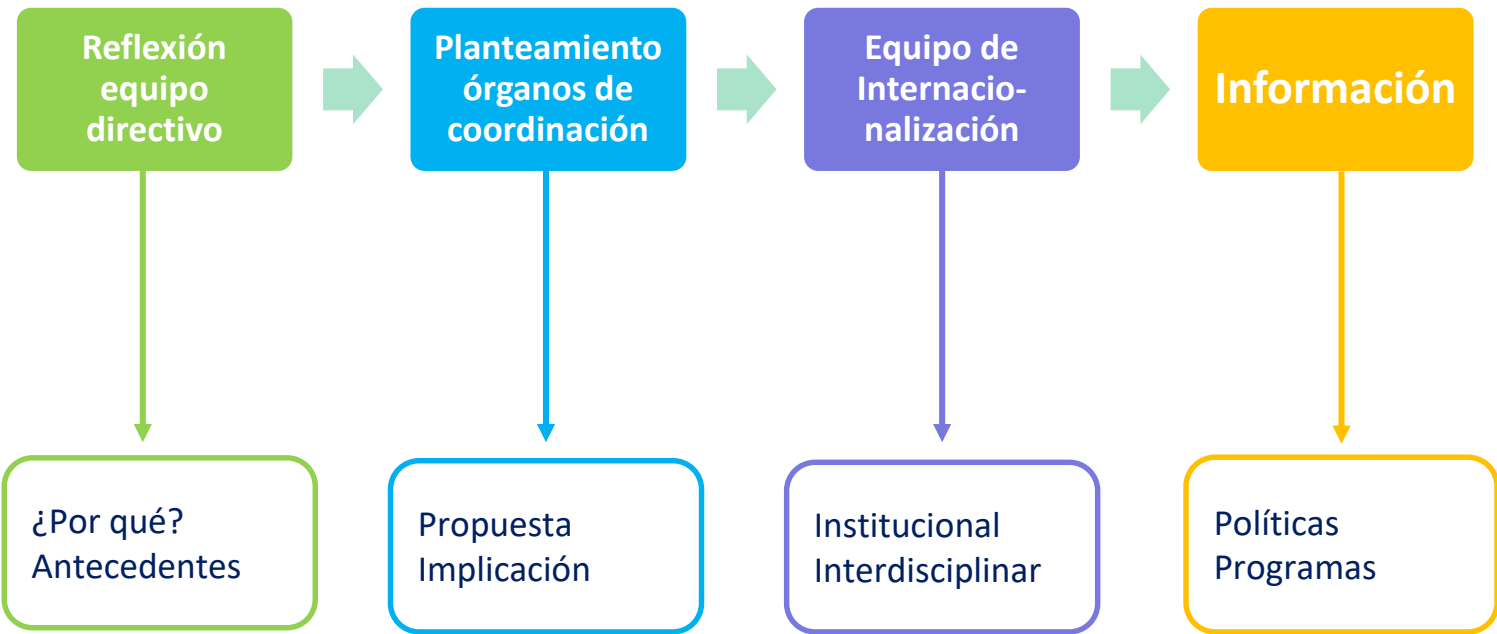
Propuesta
Implicación

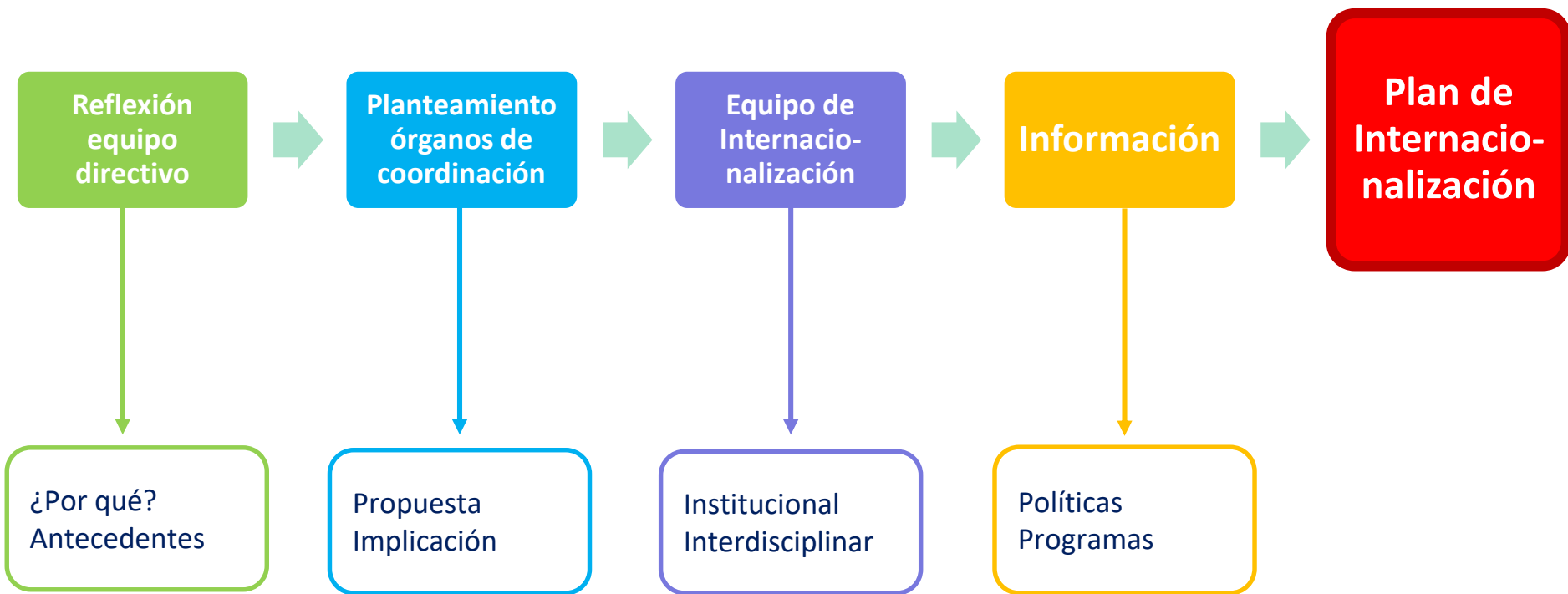


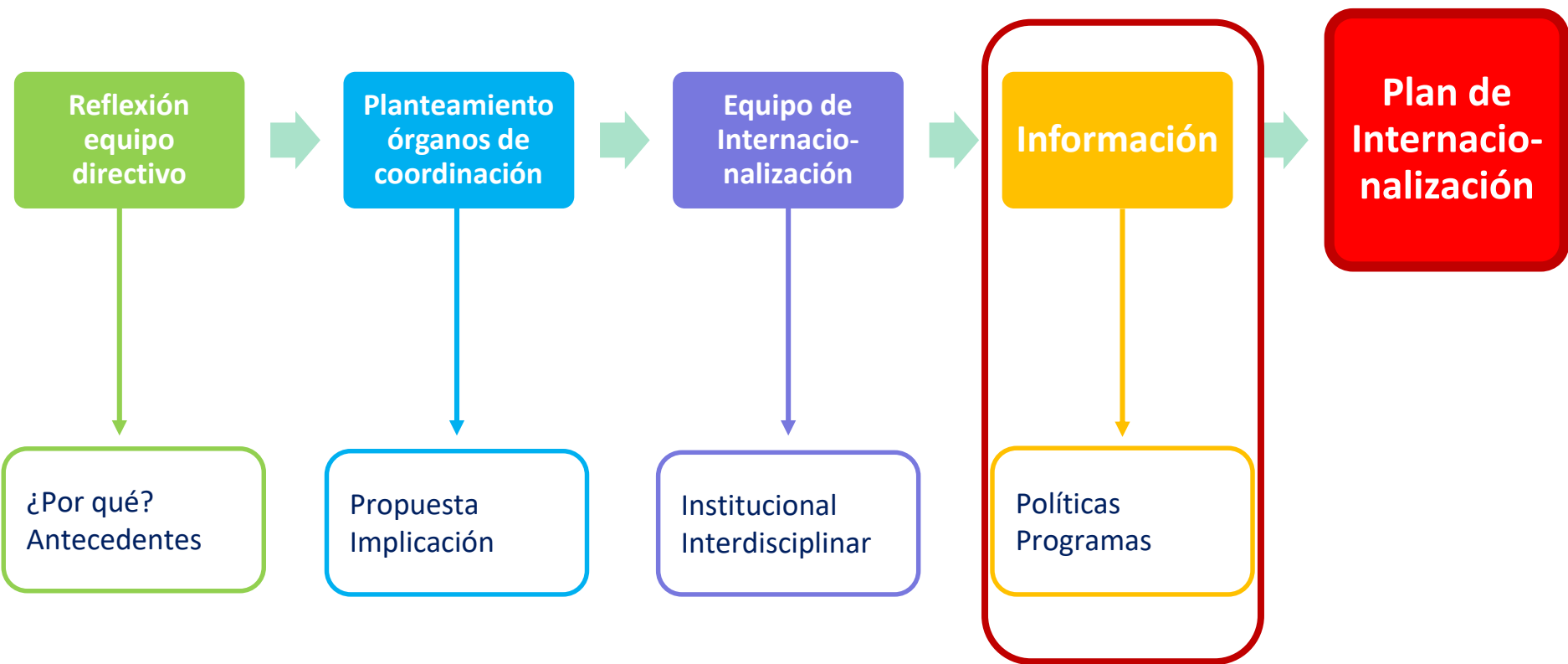
Institucional
Interdisciplinar

Equipo de internacionalización









1. A internacionalización do centro educativo

1.1. Prioridades e políticas educativas da UE

1.2. A UE e a mobilidade educativa

1.3. Lexislación nacional e autonómica

1. A internacionalización do centro educativo

1.1. Prioridades e políticas educativas da UE

1.2. A UE e a mobilidade educativa

1.3. Lexislación nacional e autonómica

- Educación y Formación ET2010
- Educación y Formación ET2020
- Espacio Europeo de Educación EEA 2025
- Espacio Europeo de Educación y más allá EEA 2030

ET2020

1. Hacer realidad el **aprendizaje permanente** y la **movilidad**.
2. Mejorar la **calidad** y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la **equidad**, la **cohesión social** y la **ciudadanía** activa.
4. Incrementar la **creatividad** y la **innovación**, incluido el **espíritu emprendedor**, en todos los niveles de la educación y la formación.

ET2020

1. Hacer realidad el **aprendizaje permanente** y la **movilidad**.
2. Mejorar la **calidad** y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la **equidad**, la **cohesión social** y la **ciudadanía** activa.
4. Incrementar la **creatividad** y la **innovación**, incluido el **espíritu emprendedor**, en todos los niveles de la educación y la formación.

EEA2030

1. Aumentar la **calidad**, la **equidad**, la **inclusión** y el **éxito de todos** en el ámbito de la educación y la formación.
2. Hacer del **aprendizaje permanente** y la **movilidad** una realidad para todos.
3. Mejorar las competencias y la motivación en la **profesión docente**.
4. Reforzar la **educación superior** europea.
5. Respaldar las **transiciones ecológica y digital** en la educación y la formación y a través de estas.

ET2020

1. Hacer realidad el **aprendizaje permanente** y la **movilidad**.
2. Mejorar la **calidad** y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la **equidad**, la **cohesión social** y la **ciudadanía** activa.
4. Incrementar la **creatividad** y la **innovación**, incluido el **espíritu emprendedor**, en todos los niveles de la educación y la formación.

EEA2030

1. Aumentar la **calidad**, la **equidad**, la **inclusión** y el **éxito de todos** en el ámbito de la educación y la formación.
2. Hacer del **aprendizaje permanente** y la **movilidad** una realidad para todos.
3. Mejorar las competencias y la motivación en la **profesión docente**.
4. Reforzar la **educación superior** europea.
5. Respaldar las **transiciones ecológica y digital** en la educación y la formación y a través de estas.

ET2020

1. Hacer realidad el **aprendizaje permanente** y la **movilidad**.
2. Mejorar la **calidad** y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la **equidad**, la **cohesión social** y la **ciudadanía** activa.
4. Incrementar la **creatividad** y la **innovación**, incluido el **espíritu emprendedor**, en todos los niveles de la educación y la formación.

EEA2030

1. Aumentar la **calidad**, la **equidad**, la **inclusión** y el **éxito de todos** en el ámbito de la educación y la formación.
2. Hacer del **aprendizaje permanente** y la **movilidad** una realidad para todos.
3. Mejorar las competencias y la motivación en la **profesión docente**.
4. Reforzar la **educación superior** europea.
5. Respaldar las **transiciones ecológica y digital** en la educación y la formación y a través de estas.

ET2020

1. Hacer realidad el **aprendizaje permanente** y la **movilidad**.
2. Mejorar la **calidad** y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la **equidad**, la **cohesión social** y la **ciudadanía** activa.
4. Incrementar la **creatividad** y la **innovación**, incluido el **espíritu emprendedor**, en todos los niveles de la educación y la formación.

EEA2030

1. Aumentar la **calidad**, la **equidad**, la **inclusión** y el **éxito de todos** en el ámbito de la educación y la formación.
2. Hacer del **aprendizaje permanente** y la **movilidad** una realidad para todos.
3. Mejorar las competencias y la motivación en la **profesión docente**.
4. Reforzar la **educación superior** europea.
5. Respaldar las **transiciones ecológica y digital** en la educación y la formación y a través de estas.

Formación Profesional:

- Pilar europeo de derechos sociales (2017)
- Declaración de Osnabrück (2020)
- Plan de acción del Pilar europeo de derechos sociales (2021)

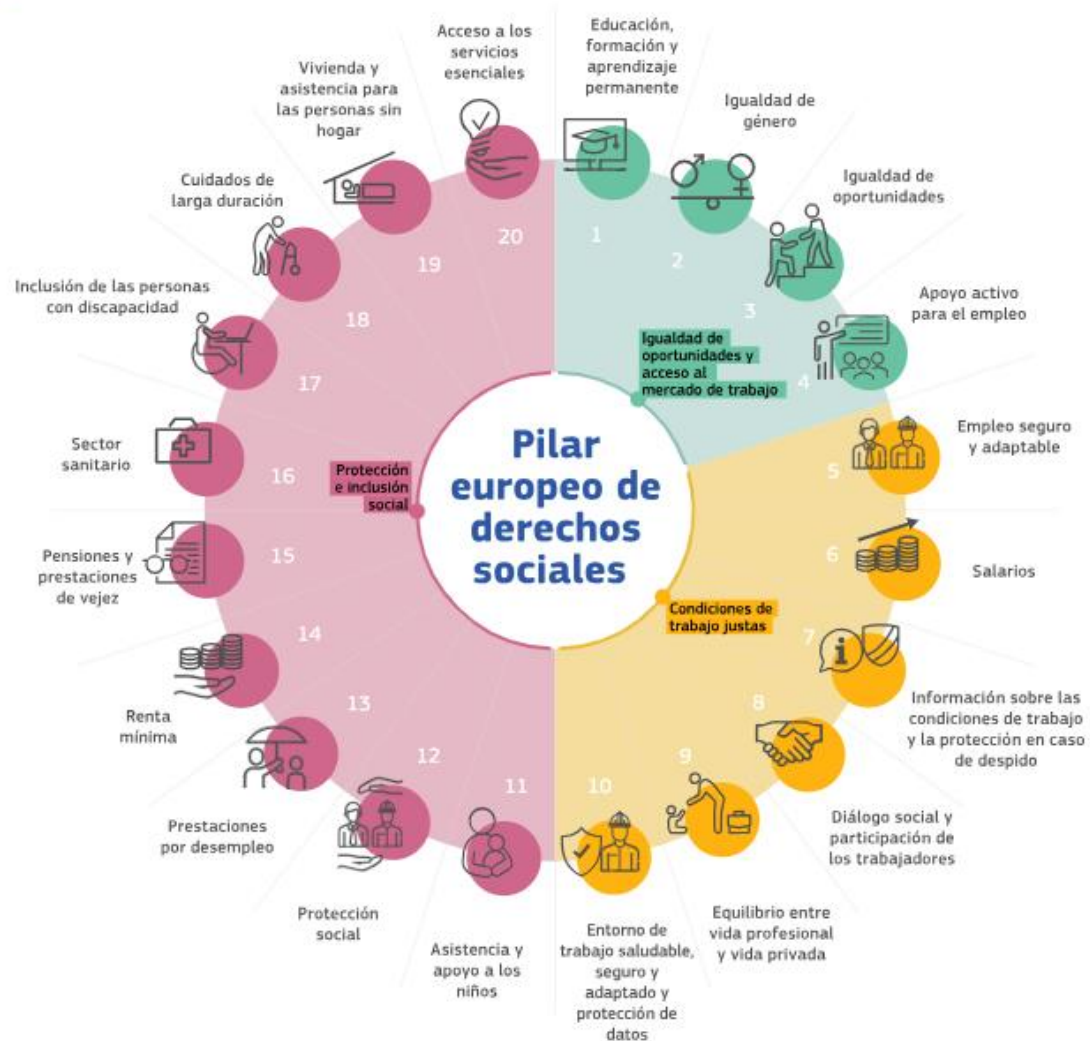


**Declaración de Osnabrück
sobre la educación
y formación profesionales
como facilitadoras
de la recuperación
y de transiciones justas
hacia economías digitales
y ecológicas**

Aprobada el 30 de noviembre de 2020



- 1. Promover la resiliencia y la excelencia a través de una FP flexible, inclusiva y de calidad.
- 2. Establecer una nueva cultura del aprendizaje permanente: importancia de la FP continua y la digitalización.
- 3. Fomentar la sostenibilidad: una conexión ecológica en la FP.
- 4. Desarrollar el Espacio Europeo de Educación y Formación y la FP internacional.



Hacia un Espacio Europeo de Educación en 2030

Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá: 2021-2030. (2021/C 66/01, 26-02-2021)



Políticas europeas de impacto en educación

**Pacto Verde
Europeo**

**Plan de Acción
de Educación
Digital**

**Ley de
Inteligencia
Artificial**

Education for Climate

[Home](#)[Welcome ▾](#)[Challenge Hub ▾](#)[Resources ▾](#)[Groups ▾](#)[Events & News ▾](#)[About ▾](#)

Welcome

[Learn how to contribute](#)

Challenge Hub

[Seek advice and give support](#)

Green Competences

[Join GreenComp community](#)

News

[Browse the feed](#)[Read the Bulletin](#)

Resources

[Share climate education topics](#)[Watch the Talks](#)

Groups

[Join Country Groups](#)[Join Youth Group](#)



[Descubra qué avances ha realizado hasta la fecha la Comisión Von der Leyen con respecto al Pacto Verde Europeo para lograr la neutralidad climática de aquí a 2050.](#)

El Pacto Verde Europeo

Esforzarnos por ser el primer continente climáticamente neutro



Clima

Ser el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050



Energía

Una transición energética limpia y eficiente



Medio ambiente y océanos

Proteger la biodiversidad y los ecosistemas



Agricultura

Un sistema alimentario saludable para las personas y el planeta



Transporte

Proporcionar un transporte eficiente, seguro y respetuoso con el medio ambiente



Industria

Una estrategia industrial para una Europa competitiva, ecológica y digital



Investigación e innovación

Su papel a la hora de impulsar el cambio transformador



Financiación y desarrollo regional

Inversiones sostenibles para cumplir el Pacto Verde Europeo



Nueva Bauhaus Europea

Una iniciativa creativa e interdisciplinaria que conecta el Pacto Verde Europeo con nuestros espacios y experiencias vitales

EU strategy for sustainable and circular textiles

To create a greener, more competitive textiles sector

The [EU Strategy for Sustainable and Circular Textiles](#) addresses the production and consumption of textiles, whilst recognising the importance of the textiles sector. It implements the commitments of the [European Green Deal](#), the [Circular Economy Action Plan](#) and the European [industrial strategy](#).

Textiles are the fabric of everyday life - in clothes and furniture, medical and protective equipment, buildings and vehicles. However, urgent action is needed as their impact on the environment continues to grow. EU consumption of textiles has, on average, the fourth highest impact on the environment and climate change, after food, housing and mobility. It is also the third highest area of consumption for water and land use, and fifth highest for the use of primary raw materials and greenhouse gas emissions.



Restablecer la tendencia: La UE pide a los jóvenes que promuevan la moda circular y sostenible



Digital Education Action Plan (2021-2027)





Ley de IA de la UE: primera normativa sobre inteligencia artificial



1. A internacionalización do centro educativo

1.1. Prioridades e políticas educativas da UE

1.2. A UE e a mobilidade educativa

1.3. Lexislación nacional e autonómica



Plataforma de participación ciudadana

[Inicio](#) | [Paneles de Ciudadanos](#) | [Panel de eficiencia energética](#) | [Energy Efficiency Debate](#)

[Inicio](#) > [Panel sobre movilidad educativa](#)

Panel de ciudadanos europeos sobre movilidad educativa

Una nueva fase de participación ciudadana



Beatriz Tourón Torrado – Andrés Ajo Lázaro

Plan de Internacionalización

Veintiuna recomendaciones para hacer de las oportunidades de aprendizaje en el extranjero una realidad para todos

Del 28 al 30 de abril, la Comisión reunió un panel de ciudadanos en Bruselas para la tercera y última sesión de deliberaciones sobre cómo ampliar las oportunidades de aprendizaje en el extranjero a todos. Las ideas presentadas por los ciudadanos se convirtieron en 21 recomendaciones concretas destinadas a facilitar la movilidad de estudiantes, educadores y personal de un país a otro.

Con el objetivo general de hacer que el entorno de aprendizaje sea más accesible para todos, las recomendaciones del panel destacan la importancia de aumentar la sensibilización sobre las oportunidades y fomentar la participación de las personas con menos oportunidades. También describen las oportunidades y los retos que plantea la digitalización y exploran soluciones sostenibles para reducir el impacto medioambiental de la movilidad.

Durante tres fines de semana en marzo y abril, 150 ciudadanos seleccionados aleatoriamente de diferentes grupos de edad y orígenes de los 27 Estados miembros debatieron e identificaron obstáculos a la movilidad educativa en el extranjero.



Recomendación 14

RECONOCER EL PAPEL DE LOS EDUCADORES
EN LA MOVILIDAD EDUCATIVA

Intensidad
del apoyo

4,8



Evaluación de la recomendación 14



Recomendación 14

Reconocer el papel de los educadores en la movilidad educativa

Recomendamos que se reconozca oficialmente como «coordinadores internacionales» a los educadores que apoyan a los estudiantes que participan en programas de movilidad educativa. Deben ser compensados por la carga de trabajo adicional y el tiempo que dedican. Deben ser fácilmente reconocibles en su centro educativo, recibir formación y una certificación. Esto debería animarles a asesorar y ayudar a los estudiantes en programas de movilidad educativa, también con los procedimientos administrativos, al tiempo que transmiten los valores europeos y la visión europea. Estos «coordinadores internacionales» deben inspirar confianza. Deben organizar actividades de promoción de la movilidad educativa durante todo el año.

Justificación

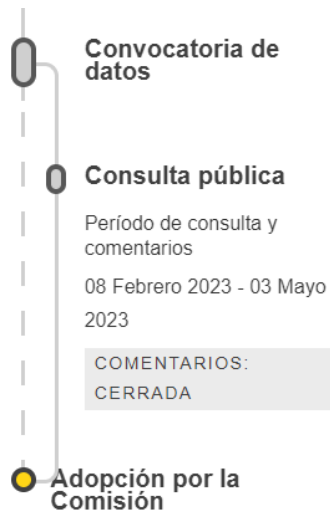
Los educadores deben ser valorados y reconocidos por su trabajo adicional y por proporcionar información y orientación de mejor calidad y más accesibles sobre las oportunidades disponibles.

Legislación

Oportunidades de aprendizaje (movilidad educativa) en otro país europeo para todas las personas

[Díganos lo que piensa - Consultas públicas y comentarios](#) > [Iniciativas publicadas](#) >

Oportunidades de aprendizaje (movilidad educativa) en otro país europeo para todas las personas



Es una oportunidad única que, bien aprovechada, puede ser un revulsivo en la vida de las personas. Hice una movilidad Erasmus como estudiante en 2007 y en estos últimos años como maestro con el programa Erasmus+. Todas las experiencias han sido inolvidables y me han aportado herramientas que no hubiese adquirido de otra forma.

Bruselas, 8.11.2023
COM(2023) 719 final

2023/0405 (NLE)

Propuesta de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

«Europa en movimiento»: oportunidades de movilidad para el aprendizaje para todos

«Me comprometo plenamente a hacer realidad para 2025 el Espacio Europeo de Educación. Tenemos que eliminar las barreras al aprendizaje y mejorar el acceso a una educación de calidad, permitir que los alumnos se muevan más fácilmente entre sistemas educativos de distintos países y cambiar la cultura de la educación hacia el aprendizaje permanente, que nos enriquece a todos».

Presidenta Von der Leyen, Orientaciones políticas¹

RECONOCE QUE:

(21) A efectos de la presente Recomendación, se utiliza la misma definición de «movilidad para el aprendizaje» que en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el **programa Erasmus+**.

Se define como cualquier desplazamiento físico a un país distinto del de residencia a fin de cursar estudios, realizar una formación o llevar a cabo un aprendizaje no formal o informal. La presente Recomendación abarca tanto la movilidad para el aprendizaje dentro de la UE como la internacional hacia y desde la UE.



Erasmus+

Anexo I: Un marco político para la movilidad del profesorado

- Integrar la movilidad en la formación inicial y continua de los docentes
- Integrar la movilidad de los docentes en el desarrollo de las escuelas
- Asignar los recursos necesarios
- Promover y apoyar la movilidad de los docentes



- sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles del sistema educativo (en particular, los directores de centros escolares y otros directivos a escala local y regional) sobre los beneficios que tiene para el personal docente la movilidad transfronteriza para la formación y sobre sus repercusiones en el desarrollo de las organizaciones, en particular la ayuda prestada a los estudiantes para que adquieran competencias en idiomas extranjeros,
- impartir una formación a los directores de centros escolares (incluso a través del aprendizaje profesional por observación en el extranjero) sobre el desarrollo escolar apoyado por la movilidad para el aprendizaje en el extranjero,
- crear incentivos y valorar el trabajo de los directores de centros escolares que involucran a sus centros y su personal en proyectos de movilidad,
- valorar y promover los efectos positivos de estas experiencias para los profesores y los estudiantes, así como para el desarrollo de las escuelas y la educación escolar a nivel local, regional y nacional.

1. A internacionalización do centro educativo

1.1. Prioridades e políticas educativas da UE

1.2. A UE e a mobilidade educativa

1.3. Lexislación nacional e autonómica

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la **educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria**, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, **la comprensión internacional y la educación intercultural**, así como la educación para la **transición ecológica**, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.(...)

La ciudadanía reclama un sistema educativo **moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita** que desarrolle todo el potencial y talento de nuestra juventud, planteamientos que son ampliamente compartidos por la comunidad educativa y por la sociedad española.

DECRETO 156/2022, do 15 de setembro, polo que se establecen a ordenación e o currículo da educación secundaria obrigatoria na Comunidade Autónoma de Galicia.

O sistema educativo galego non pode permanecer alleo a estes continuos cambios que deben ter un reflexo na aprendizaxe das persoas ao longo da vida, con diferentes enfoques para adaptar a formación aos requisitos actuais e futuros. Entre os moitos enfoques que hai que ter presentes destacan os dereitos da infancia como principio reitor; a igualdade de xénero a través da coeducación e a aprendizaxe da igualdade efectiva de mulleres e homes, a prevención da violencia de xénero e o respecto á diversidade afectivo-sexual; a inclusión educativa para que todo o alumnado teña garantías de éxito na educación por medio dunha dinámica de mellora continua dos centros docentes e unha maior personalización da aprendizaxe; a importancia de atender ao desenvolvemento sostible que inclúe a educación para a paz e os dereitos humanos, **a comprensión internacional e a educación intercultural**, a educación para a **transición ecolóxica**; así como aspectos relacionados coa saúde, coa corresponsabilidade, coa cooperación entre iguais e coa interdependencia persoal; e tamén o **cambio dixital** que se está producindo nas nosas sociedades e que forzosamente afecta a actividade educativa. A sociedade no seu conxunto reclama **un sistema educativo moderno, menos ríxido, máis aberto, multilingüe e cosmopolita**, que desenvolva todo o potencial e o talento do alumnado.

ORDE do 17 de xullo de 2007 pola que se regula a percepción da compoñente singular do complemento específico por función titorial e outras funcións docentes.

Artigo 6º Ademais do profesorado a que se refire o artigo 5º terán dereito a percibir a parte do complemento específico correspondente á función titorial e outras funcións docentes, o profesorado que, dentro do seu horario lectivo ordinario e horas complementarias fixas, colaboren nalgunha das seguintes actividades:

- a) Dinamización das novas tecnoloxías da información e comunicación.
- b) Dinamización de biblioteca.
- c) Dinamización de convivencia escolar.
- d) Dinamización da normalización lingüística, de acordo co Decreto 124/2007, do 28 de xuño, polo que se regula o uso e a promoción do galego no sistema educativo.
- e) Dinamización da mellora da calidade educativa.
- f) Dinamización de programas internacionais.**
- g) Dinamización de apoio á xestión económica do centro.
- h) Outras actividades análogas que redunden na calidade do ensino, no marco que se estableza no proxecto educativo e na programación xeral do centro.

DECRETO 77/2011, de 7 de abril, por el que se establece el Reglamento orgánico de los centros integrados de formación profesional competencia de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria.

Artigo 34. Funcións do coordinador ou da coordinadora de programas internacionais.

Son **funcións do coordinador** ou da coordinadora de programas internacionais:

- a) Fomentar os proxectos internacionais de colaboración con outros centros e outras entidades e asociacións dentro e fóra do país.
- b) Informar a comunidade do centro sobre as posibilidades de realización de prácticas ou estadías no estranxeiro para alumnado ou persoas tituladas de ciclos formativos, e buscar socios no estranxeiro ou dentro do país, para desenvolver os programas de intercambios.
- c) Motivar o profesorado e o alumnado para participaren en programas internacionais.
- d) Promover e estudar as propostas de innovación relacionadas con programas internacionais, deseñando o protocolo e as actividades necesarias para as levar a cabo.
- e) Tramitar todas as solicitudes e a documentación necesaria para a participación do centro nos programas internacionais.
- f) Asesorar na formalización e na tramitación das solicitudes e da documentación necesaria para a participación do profesorado e do alumnado nos proxectos internacionais.
- g) Aqueloutras funcións que lle asigne a xefatura do departamento de calidade e innovación, dentro do seu ámbito de actuación.

1. A Internacionalización do centro educativo
2. Iniciativas de cooperación educativa transnacional
3. O Espazo Europeo de Educación
4. Erasmus+
5. Elaboración do Plan de Internacionalización de centro
6. Referencias





unesco

Red de Escuelas Asociadas



Greening every school

Development of the Quality Standard for Green Schools

GALICIA

1. IES Luís Seoane -Monte Porreiro (Pontevedra)
2. IES Pazo da Mercé -As Neves (Pontevedra)
3. IES Pedra da Auga -Ponteareas (Pontevedra)
4. CEP Campolongo -Pontevedra
5. CEP Marcos da Portela -Monte Porreiro (Pontevedra)
6. CEIP Cabanas -Salcedo (Pontevedra)
7. CEIP Manuel Vidal -Portela (Pontevedra)
8. CEIP San Benito de Lérez -Lérez (Pontevedra)
9. CEIP Isidora Riestra -Poio (Pontevedra)
10. CEIP Ponte dos Brozos -Arteixo (Coruña)
11. CMUS Manuel Quiroga-Pontevedra
12. FACULTAD de Ciencias de la Educación y del Deporte (U.Vigo) -Pontevedra
13. CPR Eduardo Pondal-Cangas (Pontevedra)
14. CPI O Toural-Vilaboa (Pontevedra)





Programas nacionales, autonómicos y locales



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Castellano ▾ |

[Inicio](#) [El Ministerio](#) [Servicios al ciudadano](#) [Contenidos](#) [Deportes](#) [Prensa](#)

Ud está aquí: [Inicio](#) [Servicios al ciudadano](#) [Trámites y servicios](#) [Para centros docentes](#) [Becas y ayudas](#) [Centros no universitarios](#)

Servicios al ciudadano

► [Atención al ciudadano](#)

► [Información administrativa](#)

► [Protección de datos personales](#)

▼ [Trámites y servicios](#)

► [Empleo público](#)

► [Para estudiantes](#)

► [Para profesorado,
investigadores y titulados](#)

▼ [Para centros docentes](#)

► [Becas y ayudas](#)

► [Premios](#)

► [Servicios generales](#)

► [Para organizaciones,
fundaciones y empresas](#)

► [Quejas y sugerencias,
consulta electrónica,
publicaciones, verificación de
documentos y protección de
datos](#)

Centros no universitarios

[Volver](#)

■ [Programa de inmersión lingüística](#)

■ [Ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en Formación Profesional](#)

■ [Programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" \(periodo lectivo\)](#)

■ [Programa "Centros de educación ambiental"](#)

■ [Centros educativos que deseen acoger a un docente extranjero](#)

■ [Programa "Rutas científicas, artísticas y literarias"](#)

■ [Programa de Apoyo Educativo \(PAE\) en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Ed. Primaria y Secundaria de Ceuta y Melilla](#)

■ [Subvenciones para la creación e impulso de clubes de lectura en centros educativos de enseñanzas no universitarias en Ceuta y Melilla](#)

■ [Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ en Ceuta y Melilla](#)

■ [Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos](#)

■ [Red estatal de centros de excelencia de formación profesional](#)

Programas nacionales, autonómicos y locales

Inicio



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE CULTURA,
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

Programas educativos xestiona as solicitudes dos seguintes programas:

- [Plan Proxecta](#)
- [Seccións Bilingües](#)
- [Centros Plurilingües](#)
- [QUALE](#)
- Programas de Éxito Educativo, onde se inclúen:
 - [Digicraft](#)
 - [EduExchanges](#)
 - [Acreditación Alumnado Linguas Estranxeiras](#)
 - [Clubs de Ciencia](#)
 - [CP Inclúe](#)
 - [CP Innova](#)
 - [DigitalWeek](#)
 - [Edixgal](#)
 - [Polos Creativos](#)
 - [EduFrance](#)
 - [Proa+](#)

Programas nacionales, autonómicos y locales

**Concello de OURENSE**

Concello Servicios Actualidad Ciudadanía Sede electrónica Q GL

Programas Educativos

A lo largo del año la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Ourense organiza una amplia serie de Programas Educativos dirigidos a distintos grupos de edad y formación, como:

- Actividades de conciliación
 - Taller de Navidad
 - Actividades de verano
- Actividades de animación a la lectura, ofrece entre otros:
 - Campaña "Más allá de las nubes"
 - "Relatos de agua inteligente"
 - Cuentacuentos
 - Cuentacuentos en inglés
 - Bibliotecas municipales
 - Encuentros con el autor
 - Doblaje en la escuela
- Artes escénicas en la escuela, con diversas actividades para:
 - favorecer el desarrollo de la capacidad creativa delo alumnado a través de las artes escénicas
 - potenciar la formación integral del alumno
 - Crear futuros espectadores críticos.
- Bricolaje en los CEIPs
- Camino escolar, para impulsar en el alumnado modos de movilidad sostenible:
 - Camino Escolar: rutas seguras
 - Salidas por los entornos escolares
- Conoce tu ciudad, actividades para:
 - Integrar la vida escolar en la vida en la ciudad
 - Facilitar a los escolares conocimientos sobre su ciudad
 - Conocer y valorar el patrimonio histórico-artístico ourensano

 EDUCACIÓN

PROGRAMAS EDUCATIVOS - PLAN CORUÑA EDUCA


A CORUÑA DE AVENTURA


A CORUÑA DAS CIENCIAS


A CORUÑA CULTURAL


A CORUÑA PARTICIPA


A CORUÑA ORIENTA


A CORUÑA TARDÉS


A CORUÑA NO MUNDO


A CORUÑA SAUDE


A CORUÑA E O CONSUMO


A CORUÑA VIAL


A CORUÑA AMBIENTAL


A CORUÑA LINGUAS


A CORUÑA IGUALDADE



Moitas grazas!

 @beatriztouron

 beatriztouron@edu.xunta.gal